COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 1304

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA VIA DE LA EXCEPCION Nº 16/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR – OPERATIVO ESTADO DE EXCEPCION. AD REFERENDUM - (ID. 226.979)

Asunción, 05 de diciembre de 2011

VISTO: La Resolución N° 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, y los antecedentes del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 16/2011, para la "Adquisición de Prendas de Vestir – Operativo Estado de Excepción" Ad Referéndum, convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

Que, Comité de Evaluación elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación técnica y económica, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas **YUTY S.A.** , **VAC S.R.L.,CENTRO SUR S.R.L.** y **SEDALIFE** de **SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI** , por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 16/2011, para la "Adquisición de Prendas de Vestir – Operativo Estado de Excepción", con las firmas: **CENTRO SUR S.R.L.** por el monto total de G. **905.940.000** (Guaraníes novecientos cinco millones novecientos cuarenta mil), **VAC S.R.L.** por el monto total de G. **662.278.000.-** (Guaraníes seiscientos sesenta y dos millones doscientos setenta y ocho mil), **SEDALIFE** de **SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI** por el monto total de G. **337.032.000** (Guaraníes trescientos treinta y siete millones treinta y dos mil) y **YUTY S.A.** por el monto total de G.**89.167.600** (Guaraníes ochenta y nueve millones ciento sesenta y siete mil seiscientos), y El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G.**1.994.417.600.-** (Guaraníes un mil

★ ★ ★ ★

COMANDANCIA

novecientos noventa y cuatro millones cuatrocientos diez y siete mil seiscientos).

Art. 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Tesorería Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Art. 3º **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4º **FORMALIZAR** los Contratos con los oferentes adjudicados, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

IDALINO BIANCONI VILLALBA
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional